

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 54373

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40022 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente hago saber:

- 1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º sección I Declaración concurso 259/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000234, se ha dictado en fecha 5-11-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montajes y Servicios Fernández, S.L., con CIF: B-33835018, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. del Llano, n.º 23, 4.º A, Gijón.
- 2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

María Serra de Renobales.

Domicilio postal: C/ Uría, n.º 50, 2.º, 3.ª, Oviedo, CP 33003.

Horario de atención al público: de 9:30 a 14:00 horas.

Dirección electrónica: serraderenobales@oviedoabogado.es

Teléfono y fax: 985244032.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078010-1